



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Rafael Alonso Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Tardar más de medio año en efectuar el abono de las ayudas del Plan MOVES, después de su reconocimiento, es agilizarlas?

Palacio de la Junta General, 21 de mayo de 2026

Rafael Alonso Alonso